



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 28 JUL 2022

RES. H. N° 0940/22

Expte. N° 4413/22

VISTO:

La Nota mediante la cual la Prof. Josefina Soria Quispe, solicita licencia con goce de haberes en sus cargos docentes en esta Unidad Académica, a partir del 15/08/22 y por el término de seis meses; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido el hecho de finalizar su tesis de Doctorado en Letras en la Universidad Nacional de Córdoba.

QUE situaciones como la presente están contempladas en la reglamentación vigente en la materia.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 224 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 26 de julio de 2022)

RESUELVE:

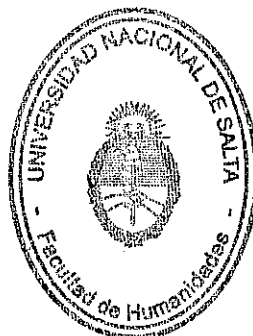
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Josefina Mercedes Soria Quispe, DNI 31.545.686, licencia con goce de haberes en el cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva (AD1°SD), en la asignatura "Seminario de Tesis", de la Escuela de Letras, a partir del 15/08/22 y por el término de seis (6) meses.

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el Art.49° inc. e) del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, aprobado por Decreto 1246/15.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Letras, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Departamento de Personal de la Facultad y publíquese en el Boletín Oficial.

az

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa